



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 NOV. 2020 10:06:59

Entrada **68866**

Pregunta Escrita - Grupo Mixto (FORO)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ
OBLANCA

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de septiembre de 2020, durante su comparecencia en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Congreso de los Diputados, el secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, señor Blanco Díaz, al hablar de la industria electrointensiva manifestó lo siguiente:

“Otra de las líneas habituales de la Secretaría General de Industria son los programas y actuaciones dirigidos a favorecer la sostenibilidad energética y ambiental, especialmente dirigidos a la industria electrointensiva. Aquí destaca el programa de compensación de costes indirectos por emisiones de CO₂, donde, a pesar —insisto— de la prórroga presupuestaria de 2018, hemos





hecho esfuerzos presupuestarios continuos. El año pasado contó con 172 millones de euros, y este año, hasta el momento, cuenta con 61 millones de euros. Por tanto, es un programa destacado. Se han creado nuevas líneas en este ámbito, como es el fondo español de reserva para garantías de entidades electrointensivas, que proporcionará cobertura por cuenta del Estado para todos los riesgos derivados de la contratación bilateral a nivel energético, a nivel de energía eléctrica, en contratos a medio y largo plazo por parte de la industria. Ese fondo se ha dotado con 200 millones de euros. Finalmente, el estatuto de los consumidores electrointensivos, que esperamos aprobar en octubre, y que tendrá su correspondiente dotación presupuestaria en el año 2021". (Diario de Sesiones, 9 de septiembre de 2020).

Ya estamos en noviembre y, contrariamente a lo anunciado, el estatuto de los consumidores electrointensivos continúa sin ser aprobado. Es decir, el Gobierno continúa agudizando la incertidumbre de un sector del que dependen miles de empleos y cuya competitividad sigue lastrada por los altos costes de electricidad que repercuten en la producción y en la competitividad frente a la industria de otros países europeos y mundiales.

Conviene recordar que el referido estatuto de los consumidores electrointensivos es un instrumento que beneficiará a unas 600 industrias con alto consumo eléctrico que recibirán una bonificación en un 85% los cargos de su factura. Para tratar de mejorar la competitividad de las industrias con gran consumo de electricidad, que soportan grandes diferenciales con sus competidores de Francia y Alemania.

El estatuto electrointensivo permitirá que las industrias altamente consumidoras de electricidad vean bonificada su factura con cargo a los presupuestos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y no se repercutirá en el recibo del resto de los consumidores.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo



Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno de España la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTA

1.- ¿Qué impide al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos para aprobar el estatuto del consumidor electrointensivo cuya aprobación se anunció en sede parlamentaria para el pasado mes de octubre, tras sucesivos y reiterados retrasos?

Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2020

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto